



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

10/12/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	INCHAUSTI DARIO ALBERTO		
DNI / C.I.	34.971.794	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	MZ. L CASA 13 B° 140 VIVIENDAS ÑU PORÁ - GARUPÁ	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	719	3 B	-	1990	POSADAS SECC IV	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			RATIFICAR NÚMERO DE DOCUMENTO		
Dato/s Correcto/s	EL DNI DEBE DECIR: 34.971.794					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—	—	—	—	—	—	—
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—	—	—	—	—	—	—
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

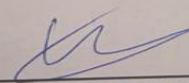
ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1 ACTA DE NACIMIENTO DEL INSCRIPTO	2 DNI DEL INSCRIPTO
3 Haga clic aquí para escribir texto.	4 Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


Firma de Solicitante

3764-815998

Firma y Sello de Funcionario



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	719	AÑO 1990
ACTA		

NACIMIENTO

En SECCION CUARTO HOSPITAL R. MATARRAGA POSADAS

República Argentina, a 30 de Agosto

de 1990 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento de

Dario Alberto

D. N. I. N° 34.971.745

Sexo MASCULINO nacido el 28 de Agosto de 1990

a las 510 horas, en HOSPITAL R. MATARRAGA POSADAS

Hijo de Ramón Ignacio INCHAUSTI

DocIdent. 16.829.413

y de Ama Paulina GALARTE DocIdent. 18.263.092

Apellido INCHAUSTI

Según certificado de ROBUST. GLORIA I. HORIANSKI

Declarante Ramón Ignacio INCHAUSTI DocIdent. 16.829.413

Domicilio Marconi 10738 - Posadas Obra en virtud de suegro/padre

Firmado en mi gozo el declarante y su madre.

José P. Galarce



TERESA DE JESÚS O. GÓVIA
DELEGADA R.P.B.



REPUBLICA ARGENTINA

APR 21 1990
TOMO ACTA M&O

NACIMIENTO



Registro Provincial
de las Personas

En Sección Cuarta Hospital R. Pedrali 1202 - Rosedal, N°
República Argentina, a 30 de Agosto
de 1930. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Dario Alberto de Alvarez, de Montevidéu, D.N.I. N° 34971294.

INCAUST

ALBERTO

TERESA DE JESUS SEGON



TERESA DE JESÚS SEGOVIA
SEGUROADA, R.P.M.

		 Registro Provincial de las Personas
		En Salta República de la Argentina <u>Juan</u> <u>Ronero</u> <u>Juan</u> <u>Alberto</u> <u>Hijo de J.</u> <u>y de C.</u> <u>Apellido R.</u> <u>Según certificado</u> <u>Declarante</u> <u>Domicilio de</u> <u>Filme</u> <u>J. Ronero</u>



DOMICILIO: MZ. L CASA 13 B. 140 VIVIENDAS NU PORA -
GARUPÁ - CAPITAL - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: PROV. DE MISIONES

GARUPA - CAPITAL - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: PROV. DE MISIONES

CUL- 20-34971794-9

~~SECRETARIO~~
Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior



HUELLA
DACTILAR



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

""EXpte N° 3939 INCHAUSTI DARIO
ALBERTO S/RECTIFICACION ACTA
NACIMIENTO INCHAUSTI DARIO
ALBERTO" . - . - " Y :

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413.y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Provincial de las Personas